



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento Constitucional de Municipio de Igualapa.
SECCIÓN: Comité de Transparencia del Municipio de Igualapa.
INTANCIA VINCULADA: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Igualapa, Guerrero, a 24 de febrero del 2025.
"2025, año de la mujer indígena"

Resolución del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Igualapa, correspondiente al expediente ITAIGro/AIP/RR/0481/2024.

ANTECEDENTES

I.- Solicitud de Información. - Con fecha de recepción 29 de julio del 2024 y con fecha límite de respuesta, el 26 de agosto del 2024, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número **121298324000017**, la solicitud que describe lo siguiente.

ID	Fecha de Recepción	Estado	Fecha de Respuesta
121298324000023	28/10/2024	Aceptada	28/11/2024
121298324000022	04/10/2024	Aceptada	07/11/2024
121298324000021	11/09/2024	Sin turnar	17/10/2024
121298324000020	22/08/2024	Sin turnar	23/09/2024
121298324000019	19/08/2024	Sin turnar	18/09/2024
121298324000018	31/07/2024	Sin turnar	28/08/2024
121298324000017	29/07/2024	Sin turnar	26/08/2024
121298324000016	24/06/2024	Aceptada	05/08/2024
121298324000015	23/05/2024	Aceptada	21/06/2024
121298324000014	29/04/2024	Aceptada	31/05/2024
121298324000013	22/04/2024	Aceptada	23/05/2024

En apego a los Artículos 6° y 16 fracción I Constitucional y los principios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez que rigen los procedimientos de acceso a la información consagrados en los artículos 3 fracción XXX y 138 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, solicito de la manera más atenta los contratos de obra pública por el periodo del 01 de Abril de 2024 al 30 de Junio de 2024, así como la explosión de insumos; Lo anterior al ser una obligación del Ayuntamiento establecida en el artículo 81 fracción XXVIII de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, lo anterior también se apoya en lo establecido en la fracción XXVIII de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de Transparencia y Acceso a la información pública, que establece lo que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, sirva también todo lo que a mi derecho convenga en lo establecido en la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública. Todo lo anterior se fortalece con la tesis aislada identificada con la clave I.4o.A.40 A, ACCESO A LA INFORMACIÓN. IMPLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD EN EL DERECHO FUNDAMENTAL RELATIVO; así mismo sirva también para fundamentar mi petición los siguientes artículos 73, 74, 76, 81 fracción XXVIII, incisos a) y b), 115,



116, 122, 124 y 125 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, Artículos 70 fracción XXVIII, incisos a) y b), 105, 111, 112 de la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Artículos 68, 97, cuarto y quinto párrafo, 102, 103, 106, 108 y 109, así como también sirva a mi derecho de solicitud de información los siguientes criterios de interpretación para sujetos obligados publicados por el Pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información: Clave de control: SO/001/2019, Materia: Acceso a la Información Pública, Acuerdo ACT-PUB/11/09/2019.06; Clave de control: SO/001/2014, Materia: Acceso a la Información pública; Clave de control: SO/008/2019, Materia: Acceso a la Información, ACUERDO ACT-PUB/11/09/2019.06.

II. Requerimiento de información. – Debido a que no se contestó la solicitud, en tiempo y forma, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con número de expediente ITAIGro/AIP/RR/0481/2024, emitió una multa al Titular de la Unidad de Transparencia de este Municipio.

III. Presentación de informe. – Derivado a la multa debidamente infundada a la Unidad de Transparencia, se gira oficio con número 014/2025 al Titular del Órgano de control interno, para requerir lo solicitado a las partes vinculadas.

Con ello, el Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó copia certificada del inicio de la investigación, para ser más exacto del auto de radicación, en el cual se requieren los contratos de obra pública por el periodo del 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024.

De igual forma, se solicitó dicha información de manera económica, al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el cual contesto mediante oficio DOP/0018/2025 en el cual menciona lo siguiente:

*“En apego a los artículos 6° y 16° fracción I Constitucional y los principios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez que rigen los procedimientos de acceso a la información consagrados en los artículos 3 fracción XXX y 138 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, **solicito de la manera mas atenta los contratos de obra pública por el periodo del 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024, así como la explosión de insumos;** lo anterior al ser una obligación del Ayuntamiento establecida en el artículo 81 fracción XXVIII de Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública [.....]*

Después de una búsqueda exhaustiva y debido a que no hubo una entrega recepción en tiempo y forma como lo establece la Ley 213 de entrega recepción de las administraciones públicas del estado y de los municipios de Guerrero; me es imposible proporcionar los contratos y listas de insumos del periodo 01 de abril del 2024 al 30 de junio del 2024. Anexo el acta que se levantó con fecha 17 de octubre del 2024 donde firman quien entonces fungía como Órgano de control interno CP. Eleuterio Garcia Martínez, un servidor y dos testigos: Ing. Alejandra Cortes Moreno, Ing. Guillermo Mauro Paz Arellanes, el acta circunstanciada de entrega- recepción de la administración pública municipal de 2021-2024 del H. Ayuntamiento Municipal de Igualapa Guerrero, con fecha 21 de octubre del año 2024 y una lista de relación de contratos con la que se cuenta ya que fue lo único que se entregó por parte de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano 2021-2024 en razón a lo solicitado”.

Aunado a ello, se anexa la resolución con número de expediente CTM/IGLP/001/2024, en el cual menciona que no existía información, ya que no existió entrega-recepción.

Anexos que se agregan a la presente resolución.

IV. Acuerdo de turno. El Comité de Transparencia, solicita al pleno disolver la indebida, ilegal e infundada multa, por las siguientes cuestiones:



Con fecha de recepción 29 de julio del 2024 y con fecha límite de respuesta, 26 de agosto del 2024, no se atendió dicha solicitud, por parte de la entonces Titular, dado que fungía en el área e hizo caso omiso.

El actual Titular, tomó posesión del acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 17 de octubre del 2024, en el cual queda claro que había transcurrido más de 52 días, después de la fecha límite, por lo tanto, se demuestra la negligencia de este Órgano, al multar al ahora Titular, cuando fácilmente se comprueba lo mencionado.

De la fecha 26 de agosto del 2024, que se daba como fecha límite de respuesta de la solicitud, hasta el momento han pasado más de 5 meses, pero de manera independiente, se tuvo que hacer del conocimiento al ahora Titular, que tenía un pendiente, para tomar las medidas necesarias, porque no se realizó en tiempo y forma, por quien tenía la responsabilidad.

CONSIDERANDO

- I. **Competencia.** - El Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de los artículos 21, 22, 23, 24, 52, 53, 54, 55 y 157 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De Guerrero, así como el artículo 108, 109 la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero
- II. **Análisis de la solicitud.** - Como se advierte de los antecedentes, el Comité de Transparencia del Municipio de Igualapa, presenta fundamento de lo dicho, de lo cual se puede comprender que no hubo entrega-recepción de la Unidad de Transparencia, documento que se agrega.
 - **Información que se proporciona.** – En relación a lo anterior, se sustenta de manera legal y oportuna la multa ilegal e infundada.
De lo anterior, se tiene por atendido el tema de la solicitud, por tanto, se instruye a la Secretaria de este Comité de Transparencia, la Ing. Mareli Martínez Ventura, para que resguarde la información solicitada junto con sus anexos, para los efectos que haya lugar.
 - **Información inexistente.** -En relación a la información recabada, se informa que de la búsqueda exhaustiva a los archivos que tiene bajo su resguardo, no existe información alguna, ya que el Comité de Transparencia, inicio su periodo en octubre de 2024, dada la circunstancia, se reafirma que no existe ningún documento que cumpla con lo solicitado, por lo que no existe, ni forma parte de lo que tiene a su resguardo.

Para examinar el pronunciamiento de inexistencia que hacen la citada Dirección vinculada, se tiene en cuenta que el derecho de acceso a la información encuentra cimiento en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 3 fracción XXX y 139, 140 y 141 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, cuyo contenido deja claro que, en principio, todo acto de autoridad (todo acto de Gobierno) es de interés general y, por ende, es susceptible de ser conocido por todas las personas.

En ese sentido, el acceso a la información pública comprende el derecho fundamental a solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, que se



encuentre integrada en documentos que registren el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, lo que obliga a los entes públicos a documentar todo lo relativo a éstas y presume su existencia de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción VII, 4, 18 y 19, de la Ley General de Transparencia.

En el caso concreto, por lo que respecta a la información solicitada, se tiene presente que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, es competente para pronunciarse sobre la materia de la solicitud, tomando en consideración que es el área responsable, sin embargo, ha señalado que la información solicitada no se localizó en su registro.

En ese sentido, la referida instancia vinculada informo las razones por las que no fue posible, proporcionar los contratos de obra pública por el periodo del 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024, así como la explosión de insumos, tal información es inexistente, en virtud de que la Dirección es la única instancia que, conforme a sus atribuciones podrían contar con dicha información, de ahí que se encuentra justificada la imposibilidad de proporcionarla.

En el contexto anotado, no se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo 138 de la Ley General de Transparencia, conforme al cual deban dictarse otras medidas para localizar la información, ya que conforme a la normativa vigente se trata de las instancias que podrían contar con información de esa naturaleza y han señalado que no existe en sus archivos; además, tampoco se está en el supuesto de exigirles que la generen, conforme lo prevé la fracción III del artículo 138 de la citada Ley General, puesto que no es materialmente posible.

Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Se tiene por atendida el expediente ITAIGro/AIP/RR/0481/2024, conforme a lo expuesto en el apartado II, de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información, en términos de lo expuesto en el apartado II, de esta resolución, dejando en evidencia clara, la infundada e ilegal multa.

Notifíquese, a la persona solicitante, a la instancia vinculada, así como al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero y, en su oportunidad, solicito el sobreseer además de la liberación de la multa interpuesta al H. Ayuntamiento de Igualapa Guerrero 2024-2027, archívese como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Igualapa, quienes autorizan, dan fe y legalidad.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO

PRESIDENTE

LIC. CRUZ GARCIA
MORENO

SECRETARIA

ING. MARELI MARTÍNEZ
VENTURA

VOCAL

C. PATRICIA GUADALUPE
BAUTISTA DOMINGUEZ

VOCAL

LIC. JULIANA JAVIER
MARTÍNEZ

VOCAL

PORFIRIO GONZÁLEZ
PINZÓN

VOCAL

ING. FIDEL SILVA FRANCISCO

VOCAL

ING. VÍCTOR PÉREZ
ROJAS

VOCAL

ING. ALEJANDRO JAVIER
GALLARDO

VOCAL

LIC. ANTONIO JIMÉNEZ
GALÍNDO

H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento
Constitucional de Iguala, Gro.
SECCIÓN: Órgano de Control Interno del
Municipio de Iguala, Gro.

**-ACTA ADMINISTRATIVA-
AUTO DE RADICACIÓN**

En la Cabecera Municipal de Iguala, Guerrero, a veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco.

Se tiene por recibido el oficio de fecha dieciocho de febrero de 2025, presentado por el Lic. Cruz García Moreno, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia Municipal del Ayuntamiento de Iguala, Guerrero, en el que se da cuenta al Lic. Agustín Cruz Marín, Titular del Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de Iguala Guerrero, documento que consta de 1 foja útil por una sola de su cara, turnado con fecha veintiuno de febrero del 2025.

VISTO. - El contenido de referencia, con fundamentos en lo dispuesto por los artículos 241 I, Fracción XVII; y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en relación al artículo 9, 10, 64 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, se radica.

ACUERDA

PRIMERO. - Radíquese bajo el número de expediente **IGU/OCI/PAD/08/2025**, el escrito asignado por el Lic. Cruz García Moreno, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Iguala, Guerrero, y se apertura el procedimiento de investigación correspondiente:

SEGUNDO. - La documentación antes descrita, consta de 1 foja útil, en el cual señala inconsistencia en la entrega de información relacionada con la Unidad de Transparencia Municipal, por parte de los servidores públicos saliente por lo que se constituye una infracción en términos del artículos 20 y 24 de la Ley de Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero, 9 fracción II, 10 de la Ley Numero 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, en razón de que se advierte las siguiente inconsistencias:

Los C.C. Omar González Álvarez ex Presidente Municipal, Hazael Chávez Hesiquio ex Director de Obras Publicas y Vanessa Lizeth Rodríguez Ramírez ex Titular de la Unidad de Transparencia, del Municipio de Iguala, Gro, todos en mención de la administración 2021- 2024, la siguiente información que debieron contestar de acuerdo a la solicitud 121298324000017, que se giró desde la Plataforma Nacional de Transparencia e hicieron caso omiso:



Así mismo se solicita los contratos de obra Pública por el periodo del 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024, así como la explosión de insumos

TERCERO. - Expuesto lo anterior se le concede un **término de 20 días hábiles**, para que exhiba la documentación requerida y alegue lo que a su derecho convenga.

La cual podrá presentar la documentación requerida en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno del Municipio de Iqualapa, Gro; precisamente dentro del Palacio Municipal, se ordena notificar de manera personal, a los C.C. Omar González Álvarez ex Presidente Municipal, Hazael Chávez Hesiquio ex Director de Obras Públicas y Vanessa Lizeth Rodríguez Ramírez ex titular de la Unidad de Transparencia, en sus domicilio particular de los mencionados ubicado en calle Venustiano Carranza, Colonia Centro; calle José María y pavón S/N, Colonia la Gachupina; calle el Barrio del Tepeyac código postal 41970, de esta cabecera Municipal, de Iqualapa, Guerrero, habilitándose los días sábados y domingos para el efecto de que se notifique lo más pronto posible.

Así lo acordó y firma Lic. Agustín Cruz Marín, Titular del Órgano de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de Iqualapa, Guerrero, quien actúa y da fe de dos testigos de asistencia los Lic. Audiel Camacho Eleno y Antonio Jiménez Galindo.



ORGANO

LIC. AGUSTÍN CRUZ MARÍN

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. AUDIEL CAMACHO ELENO


LIC. ANTONIO JIMENEZ GALINDO.



EL QUE SUSCRIBE TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE IGUALAPA, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 193, FRACCIÓN I, DE LEY NÚMERO 465 DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO.

HAGO CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DEL ÁREA ASIGNADA, DENTRO DEL AYUNTAMIENTO, CONSTANTE EN 2 FOJA ÚTIL.

EN LA CIUDAD DE IGUALAPA, GUERRERO, A 21 FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE IGUALAPA



LIC. AGUSTÍN CRUZ MARÍN

ORGANO DE CONTROL INTERNO
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO

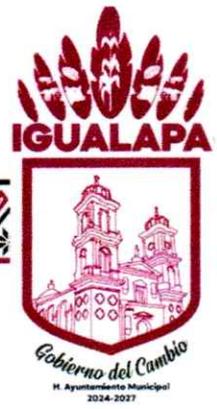


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



**EN ANEXO EL DIRECTOR DE
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO,
CONTESTÓ MEDIANTE
OFICIO DOP/0018/2025 LO
SIGUIENTE:**

H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA,
GRO.

SECCION: OBRAS PUEBLICAS Y DESARROLLO
URBANO

No OFICIO: DOP/0018/2025

ASUNTO:

“2025, año de la Mujer Indígena”

Igualapa, a 21 de Febrero del 2025.

Lic. Cruz García Moreno
Titular de la Unidad de Transparencia

PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más respetuosa, para darle respuesta a la solicitud N° 121298324000017; el cual dice:

En apego a los artículos 6° y 16° fracción I Constitucional y los principios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez que rigen los procedimientos de acceso a la información consagrados en los artículos 3 fracción XXX y 138 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Guerrero, Solicito de la manera más atenta los contratos de obra pública por el periodo del 01 de Abril de 2024 al 30 de Junio de 2024, así como la explosión de insumos; lo anterior al ser una obligación del Ayuntamiento establecida en el artículo 81 fracción XXVIII de la Ley número 207 de Ley de Transparencia y Acceso a la información pública {.....}

Después de una búsqueda exhaustiva y debido a que no hubo una entrega recepción en tiempo y forma como lo establece la **Ley 213 de entrega recepción de las administraciones públicas del estado y de los municipios de guerrero**; me es imposible proporcionar los contratos y listas de insumos del periodo 01 de abril del 2024 al 30 de junio del 2024. Anexo el acta que se levantó con fecha del 17 de octubre del 2024 donde firman quien entonces fungía como órgano de control interno **C.P ELUTERIO GARCIA MARTINEZ, UN**



SERVIDOR Y DOS TESTIGOS: ING. ALEJANDRA CORTES MORENO, EL ING. GUILLERMO MAURO PAZ ARELLANES, el acta circunstanciada de entrega-recepción de la administración pública municipal de 2021-2024 a 2024-2027 del H. Ayuntamiento Municipal de Igualapa, Guerrero con fecha del 21 de octubre del año 2024 y una lista de relación de contratos con la que se cuenta, ya que fue lo único que se entregó por parte de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano 2021-2024 en razón a lo solicitado. .

Sin más por el momento me despido de usted, con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Arq. Urb. Gustavo Javier Saavedra

Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO

Recibí

21/10/2025
LIC. CRUZ GARCIA MORENO



Gobierno Municipal
2021-2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE 2021-2024 A 2024-2027 DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALAPA, GUERRERO.

En la Ciudad de Iguala, Guerrero, siendo las 10 horas con 30 minutos del día veintiuno de Octubre del año dos mil veinticuatro; se reunieron en las oficinas que ocupa el Ayuntamiento Municipal de Iguala, Guerrero, ubicado en (*calle galeana, sin número, colonia centro y código postal 41970*), las personas que a continuación se citan, con el objeto de realizar la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2021-2024 a 2024-2027 del Ayuntamiento de (*Ayuntamiento Iguala, Guerrero*), con fundamento en los artículos 171 y 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 27, 36, 39, 40, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; así como lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 8, 9, 10 fracción III, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 23 de la Ley Número 213 de Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero.

----- COMPARECENCIAS -----

Se hace constar que **comparecen por parte de la administración pública municipal saliente:** El C. Hazael Chavez Hesiquio, quien concluye el cargo de Director De Obras Publicas y se identifica con credencial de elector con folio (1567084017827), exhibe nombramiento expedido a su favor por el Ayuntamiento De Iguala y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en calle: morelos, sn, colonia: la poza del señor, código postal: 41970, Iguala, Guerrero. Se anexan copias fotostáticas de las documentales referidas. ---

Se hace constar que **comparecen** como testigos de asistencia las personas que a continuación se enlistan, quienes aceptan el encargo: el C. Margarito Nicolas Benito-- quien se identifica con credencial de elector con folio 1572067252988 y señala como domicilio el ubicado en calle: Miguel Hidaigo, sn, localidad de Llano Grande De Los Hilarios , código postal: 41972, Iguala, Guerrero, y el C. Gustavo Martinez Mendoza, quien se identifica con credencial de elector con folio 1570088811651y señala como domicilio el ubicado en calle: Vicente Guerrero, sn, localidad de Acalmani, código postal: 41985, , Iguala, Guerrero. Se anexan copias fotostáticas de las identificaciones referidas.-----

----- HECHOS -----

Acreditadas las personalidades de los que intervienen en este acto se procede a realizar la entrega de la información y documentación que muestra la situación que guarda a esta fecha la Administración Pública Municipal, misma que se presenta mediante los reportes y formatos que se integran como anexos a la presente acta, siendo éstos los siguientes: -----

N°.	Documento
1	Propuesta de obra aprobada en el coplademun 2024 de fecha 1 de febrero de 2024
2	Documentacion que comprueba el estatus que guarda la planeacion de la matriz de inversion MIDS en el sistema de la secretaria del bienestar
3	Formateria de entrega recepcion
4	Inventario de mobiliario y equipo de oficina

Handwritten signatures and initials.

100000



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE 2021-2024 A 2024-2027 DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALAPA, GUERRERO.

Gobierno Municipal
2021-2024

DECLARACIONES

DE QUIEN ENTREGA: El C. Hazael Chavez Hesiquio, Director De Obras Publicas saliente, manifiesta bajo protesta de decir verdad, y sabedor de las penas y sanciones que se imponen a quienes falten a la verdad en una declaración ante autoridad competente, haber proporcionado, sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción; declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión y que no conserva en su poder ningún bien, documento o información digitalizada propiedad del Municipio.

- CIERRE -

No habiendo más que hacer constar, previa lectura que se hizo de la presente Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción del área de Obras Publicas de la Administración Municipal 2021-2024 a 2021-2027 del H. Ayuntamiento Constitucional de Iguala, Guerrero, se da por concluida y se levanta por quintuplicado, siendo las 14 horas con 30 minutos de este mismo día 21 de octubre de dos mil veinticuatro, firmando por propia voluntad, al margen y al calce de todas sus fojas, quienes en ella intervinieron.

Entrega

C. HAZAEL CHAVEZ HESQUIO



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DEL CAMBIO

Recibe

C. GUILLERMO MAURO PAZ ARELLANES



Órgano de Control Interno Municipal

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
C. EUTERIO GARCIA MARTINEZ
2021-2024
SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

000002

Testigos de asistencia

C. MARGARITO NICOLAS BENITO

C. GUSTAVO MARTINEZ MENDOZA

Las presentes firmas forman parte del Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de 2021-2024 a 2024-2027 del Ayuntamiento Municipal de Iguala, Guerrero, de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro. -----



Gobierno Municipal
2021-2024

Ayuntamiento de Iqualapa, Gro.

Anexo 30 del acta de entrega-recepción de la administración pública municipal 2021-2024 a la 2024-2027.

Clave: 17_FVII-a1

RELACIÓN DE CONTRATOS

al 29 de septiembre de 2024

Unidad administrativa: OBRAS PÚBLICAS

Página 2 de 5

N°.	Especificación detallada del tipo de contrato	Número de contrato	Fecha del contrato	Nombre del contratista	Descripción del contrato	Vigencia del contrato	Importe contratado
8	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/ADJ/R33/N08/2024	19/02/2024	BALTICOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD DE IGUALAPA	20/03/2024	\$650,005.95
9	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/ADJ/R33/N09/2024	23/02/2024	COSAG CONSTRUCCIONES SA DE CV	SEÑALÉTICA HORIZONTAL Y VERTICAL EN CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA	11/03/2024	\$474,885.18
10	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N10/2024	01/03/2024	CONSTRUCCIONES CIVILES DALUGRA SA DE CV	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE CHACALAPA (CALLE AL POZO LIMO) 0+000 AL 0+150.	02/04/2024	\$1,749,865.79
11	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/ADJ/R33/N11/2024	08/03/2024	BALTICOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL BARRIO DE LA GACHUPINA EN LA LOCALIDAD DE IGUALAPA.	09/04/2024	\$1,032,944.61
12	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/ADJ/R33/N12/2024	11/03/2024	CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA DE CHILAPA CONSTRUMAK SA DE CV	CONTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL BANCO DEL BIENESTAR EN LA LOCALIDAD DE IGUALAPA	26/03/2024	\$173,503.51
13	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/ADJ/R33/N13/2024	15/03/2024	CONSTRUCTORA AICE SA DE CV	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE CHIMALAPA	16/04/2024	\$450,892.51
14	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N14/2024	15/03/2024	CONSTRUCTORA AICE SA DE CV	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE MONTERREY, CALLE PIPILA Y EN LA CARRETERA IGUALAPA-LA VICTORIA KM 1+800 EN LA LOCALIDAD DE IGUALAPA	16/04/2024	\$1,211,366.69

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal
2021-2024

Ayuntamiento de Iqualapa, Gro.

Anexo 30 del acta de entrega-recepción de la administración pública municipal 2021-2024 a la 2024-2027.

Clave: 17_FVII-a1

RELACIÓN DE CONTRATOS

al 29 de septiembre de 2024

Unidad administrativa: OBRAS PÚBLICAS

Página 3 de 5

N°.	Especificación detallada del tipo de contrato	Número de contrato	Fecha del contrato	Nombre del contratista	Descripción del contrato	Vigencia del contrato	Importe contratado
15	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N15/2024	02/04/2024	STARSKY MEZA ANZO	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE DE JUAREZ	01/06/2024	\$3,354,630.23
16	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/ADI/R33/N16/2024	05/04/2024	CONSTRUCCIONES CIVILES DALUGRA SA DE CV	CONSTRUCCION DE SEÑALÉTICA HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL TRAMO CARRETERA IGUALAPA - OMETEPEC KM 2+800	22/04/2024	\$634,935.57
17	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/ADI/R33/N17/2024	12/04/2024	ANDRES MONROY CERRITOS	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA CAMPO DE FUTBOL Y CALLE HACIA EL TANQUE DE DISTRIBUCION EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE BUENA VISTA	14/05/2024	\$812,153.39
18	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N18/2024	02/05/2024	FRANCISCO DANIEL MEZA CASTRO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA	04/06/2024	\$1,899,669.13
19	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N19/2024	10/05/2024	ANDRES MONROY CERRITOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE LA COLONIA ENRIQUE RODRIGUEZ CRUZ	11/06/2024	\$1,591,026.50
20	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N20/2024	24/05/2024	CARHEGRO CONSTRUCCIONES SA DE CV	AMPLIACIÓN DE LA PLAZOLETA CENTRAL EN LA LOCALIDAD DE IGUALAPA	25/06/2024	\$1,639,870.64
21	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/ADI/R33/N21/2024	10/06/2024	ARCADAA EDIFICADORES SA DE CV	CONSTRUCCION DE AULA EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 225 EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE BUENAVISTA	20/07/2024	\$855,169.32

Handwritten signature



Gobierno Municipal
2021-2024

Ayuntamiento de Iqualapa, Gro.

Anexo 30 del acta de entrega-recepción de la administración pública municipal 2021-2024 a la 2024-2027.

Clave: 17_FVII-a1

RELACIÓN DE CONTRATOS
al 29 de septiembre de 2024

Unidad administrativa: OBRAS PÚBLICAS

Nº.	Especificación detallada del tipo de contrato	Número de contrato	Fecha del contrato	Nombre del contratista	Descripción del contrato	Vigencia del contrato	Importe contratado
22	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N22/2024	14/06/2024	STARSKY MEZA ANZO	CONSTRUCCION DE ANDADOR URBANO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CHACALAPA	16/07/2024	\$2,802,451.68
23	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N23/2024	17/06/2024	ANDRES MONROY CERRITOS	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CUAUHTEMOC Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA COLONIA CENTRO DE LA LOCALIDAD DE IQUALAPA	17/07/2024	\$1,536,561.97
24	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N24/2024	21/06/2024	STARSKY MEZA ANZO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES PRINCIPAL Y VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE ACALMANI	23/07/2024	\$1,230,789.85
25	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N25/2024	21/06/2024	HECTOR MANUEL MEDEL MORGA	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LOS LLANOS	22/08/2024	\$3,125,404.72
26	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N26/2024	21/06/2024	BALTICOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL TELEBACHILLERATO 006 EN LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE DE LOS HILARIOS	23/07/2024	\$1,725,191.52
27	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/ADI/R33/N27/2024	21/06/2024	CONSTRUCCIONES CIVILES DALUGRA SA DE CV	REHABILITACION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. PRIM. CUAUHTEMOC EN LA LOCALIDAD DE IQUALAPA	23/07/2024	\$1,007,467.45
28	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N28/2024	25/06/2024	COSAG CONSTRUCCIONES SA DE CV	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD	24/08/2024	\$3,605,449.14

ey



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



**EN ANEXO SE INTEGRA
RESOLUCION
CTM/IGLP/001/2024 EN
DONDE SE EXPLICA QUE NO
HUBO ENTREGA
RECEPCIÓN.**

H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento
Constitucional de Municipio de Iguualapa.

SECCIÓN: Comité de Transparencia del
Municipio de Iguualapa.

INTANCIA VINCULADA: Dirección de
Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Iguualapa, Guerrero, a 12 de diciembre de 2024.

*“2024, año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Resolución del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Iguualapa, correspondiente a la solicitud electrónica de información pública, con fecha oficial de recepción cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, y con número de folio de solicitud 121298324000022.

ANTECEDENTES

I.- Solicitud de Información. - El 17 de octubre del dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud tramitada bajo el folio 121298324000022, en la cual se solicitó lo siguiente:

*“En apego a los Artículos 6° y 16 fracción I Constitucional y los principios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez que rigen los procedimientos de acceso a la información consagrados en los artículos 3 fracción XXX y 138 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Guerrero, **solicito de la manera más atenta los contratos de obra pública por el periodo del 01 de Julio de 2024 al 30 de Septiembre de 2024, así como la explosión de insumos**; Lo anterior al ser una obligación del Ayuntamiento establecida en el artículo 81 fracción XXVIII de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, lo anterior también se apoya en lo establecido en la fracción XXVIII de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de Transparencia y Acceso a la información pública, que establece lo que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, sirva también todo lo que a mi derecho convenga en lo establecido en la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública. Todo lo anterior se fortalece con la tesis aislada identificada con la clave 1.40.A.40 A, ACCESO A LA INFORMACIÓN. IMPLICACION DEL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD EN EL DERECHO FUNDAMENTAL RELATIVO, así mismo sirva también para fundamentar mi petición los siguientes artículos 73, 74, 76, 81 fracción XXVIII, incisos a) y b), 115, 116, 122, 124 y 125 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, Artículos 70 fracción XXVIII, incisos a) y b), 105, 111, 112 de la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Artículos 68, 97, cuarto y quinto párrafo, 102, 103, 106, 108 y 109, así como también sirva a mi derecho de solicitud de información los siguientes criterios de interpretación para sujetos obligados publicados por el Pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información: Clave de control: SO/001/2019, Materia: Acceso a la Información Pública, Acuerdo ACT-PUB/11/09/2019.06; Clave de control: SO/001/2014, Materia: Acceso a la Información pública; Clave de control: SO/008/2019, Materia: Acceso a la Información, ACUERDO ACT-PUB/11/09/2019.06.”*

II. Requerimiento de información. - Una vez formado el expediente CTM/IGLP/001/2024, mediante oficio 011/2024, enviado por el Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que se pronunciara sobre la existencia de la información.

III. Presentación de informe. - Mediante oficio DOPI/0011/2024, de cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, la persona titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, informó lo siguiente:



Me permito brindarle una respuesta al oficio No. 011/2024 girado a la dirección a mi cargo en razón a la solicitud 121298324000022, en donde se me solicita información sobre los procesos de contratación 01 Julio de 2024 al 30 de Septiembre de 2024, así como la explosión de insumos; **debido a que no se llevó a cabo el proceso de entrega recepción en tiempo y forma por parte de la administración 2021-2024, estoy imposibilitado para proporcionar información sobre los procesos de contratación del periodo solicitado (...)**

(...) El titular del órgano de control interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Iguapala, Gro., el C.P. Eleuterio García Martínez, para que sea tomada en consideración para justificar mi desconocimiento sobre dicha información. También hacer mención que el día 14 de octubre dos días anteriores de tomar posesión de la oficina de obras públicas y desarrollo urbano ocurrió un saqueo por parte del personal de la administración 2021-2024; Ing. Margarito Nicolas Benito, Ing. Gustavo Martínez Mendoza y otra contadora la cual desconocemos su identidad, por lo cual no me puedo hacer responsable de la información por parte de su periodo, ya que ellos sacaron completamente su documentación (adjunto evidencia fotográfica). El día 21 de octubre se hizo la entrega por parte del subdirector Ing. Margarito Nicolas Benito por su parte exdirector Ing. Hazael Chávez Hesiquio, no hizo acto de presencia (solo mando la documentación firmada y sellada) en donde se me hizo entrega únicamente de lo siguiente: 1.- Propuesta de obra aprobada en el coplademun 2024 de fecha 1 de febrero de 2024; -2. Documentación que comprueba el estatus que guarda la planeación de la matriz de inversión MIDS en el sistema de la secretaria del bienestar; 3-. Formatearía de entrega recepción; 4-. Inventario de mobiliario y equipo de oficina. (anexo dicha acta circunstanciada). Con la única información con la que cuento es con el listado de contratos al 29 de septiembre del 2024, esto derivado a que se encontró esta documentación en unas cajas abandonadas en una oficina ajena a la dirección de obras públicas y desarrollo urbano. Es por ello que hasta esta fecha me permito brindar dicha información, ya que hasta hace un par de día se encontró la caja en donde se estaba la relación de contratos (...)"

IV. Remisión del asunto a la Plataforma del Comité de Transparencia. Por oficio sin número, enviado el treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, el Titular de la Unidad de Transparencia, remitió resolución, de la inexistencia de la información que se había solicitado, aclarando en dicha resolución que, no se respaldó lo dicho, dado que no se contaba con todos los anexos necesarios para fundar lo mencionado.

CONSIDERANDO

- I. **Competencia.** - El Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguapala, Guerrero, es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de los artículos 21, 22, 23, 24, 52, 53, 54, 55 y 157 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De Guerrero.
- II. **Análisis de la solicitud.** - Como se advierte de los antecedentes, la persona solicitante requirió a la Dirección competente, en este caso la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, quien preside el Arq. Gustavo Javier Saavedra, para atender la solicitud, quienes emitieron un informe, a partir de lo cual se hará el análisis correspondiente a continuación.
 - **Información que se proporciona.** - En relación con el oficio, en el que se requiere la información en comento, se informó que de la búsqueda en los archivos que tiene bajo su resguardo, no se encuentra la información que solicitan, debido a que no se llevó a cabo el Proceso de Entrega-Recepción en tiempo y forma por parte de la Administración pasada 2021-2024, en la cual se hace la aclaración y señala que nunca se realizó la entrega.
 - **Información inexistente.** -En relación a la información recabada, se informó que de la búsqueda exhaustiva a los archivos que tiene bajo su resguardo, no existe información alguna, más la que se describió y anexo en el documento de respuesta de la Dirección a la que se le solicito, dada la circunstancias, se



advierte que no existe ningún documento que cumpla con lo solicitado, por lo que no existe, ni forma parte de lo que tiene a su resguardo.

Para examinar el pronunciamiento de inexistencia que hacen la citada Dirección vinculada, se tiene en cuenta que el derecho de acceso a la información encuentra cimiento en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 3 fracción XXX y 139, 140 y 141 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, cuyo contenido deja claro que, en principio, todo acto de autoridad (todo acto de Gobierno) es de interés general y, por ende, es susceptible de ser conocido por todas las personas.

En ese sentido, el acceso a la información pública comprende el derecho fundamental a solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, que se encuentre integrada en documentos que registren el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, lo que obliga a los entes públicos a documentar todo lo relativo a éstas y presume su existencia de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción VII, 4, 18 y 19, de la Ley General de Transparencia.

En el caso concreto, por lo que respecta a la información solicitada, se tiene presente que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, es competente para pronunciarse sobre la materia de la solicitud, tomando en consideración que es el área responsable, sin embargo, ha señalado que la información solicitada no se localizó en sus registros.

En ese sentido, la referida instancia vinculada informo las razones por las que no fue posible localizar los contratos de obras pública por el periodo del 01 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024, así como la explosión de insumos, tal información es inexistente, en virtud de que la Dirección es la única instancias que, conforme a sus atribuciones podrían contar con dicha información y han señalado porque no existe en sus archivos, de ahí que se encuentra justificada la imposibilidad de proporcionarla.

En el contexto anotado, no se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo 138 de la Ley General de Transparencia, conforme al cual deban dictarse otras medidas para localizar la información, ya que conforme a la normativa vigente se trata de las instancias que podrían contar con información de esa naturaleza y han señalado que no existe en sus archivos; además, tampoco se está en el supuesto de exigirles que la generen, conforme lo prevé la fracción III del artículo 138 de la citada Ley General, puesto que no es materialmente posible.

Por lo expuesto y fundado, se:

H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027

RESUELVE

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información, conforme a lo expuesto en el apartado II, de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información, en términos de lo expuesto en el apartado II, de esta resolución.

Notifíquese a la persona solicitante, a la instancia vinculada, así como al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero y, en su oportunidad, archívese como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Igualapa, quienes autorizan, dan fe y legalidad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO

PRESIDENTE


ING. CRUZ GARCIA
MORENO

SECRETARIA


ING. MARELI MARTÍNEZ
VENTURA

VOCAL



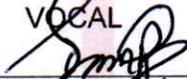
C. PATRICIA GUADALUPE
BAUTISTA DOMINGUEZ

VOCAL



LIC. JULIANA JAVIER
MARTÍNEZ

VOCAL



PORFIRIO GONZÁLEZ
PINZÓN

VOCAL



ING. FIDEL SILVA FRANCISCO

VOCAL



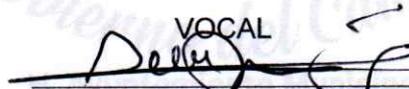
ING. VÍCTOR PEREZ
ROJAS

VOCAL



ING. ALEJANDRO JAVIER
GALLARDO

VOCAL



LIC. ANTONIO JIMÉNEZ
GALINDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



ANEXOS DE PRUEBA.



Gobierno del Cambio

H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE APERTURA DE LAS INSTALACIONES DEL
PALACIO MUNICIPAL DE IGUALAPA, GUERRERO**



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE APERTURA DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE
IGUALAPA, GUERRERO.**

En la Ciudad de Igualapa, Guerrero, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día catorce de octubre del año dos mil veinticuatro; se reunieron en las oficinas que ocupa el Ayuntamiento Municipal de Igualapa, Guerrero, palacio municipal sin número, colonia centro, las personas que a continuación se citan, los CC. ALFREDO GONZALEZ NICOLAS, CLAUDIA MARTINEZ SANCHEZ, MARELI MARTINEZ VENTURA, ANTONIO JIMÉNEZ GALINDO, presidente, regidoras y secretario general de la administración 2024-2027, ELEUTERIO GARCIA MARTINEZ, titular del órgano interno de control del Ayuntamiento Municipal, con el objeto de realizar la apertura de las instalaciones del Ayuntamiento Municipal, derivado de la manifestación y toma de las instalaciones de algunos ciudadanos del municipio, lo anterior para iniciar la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2021-2024 a la 2024-2027 del Ayuntamiento Municipal de Igualapa, Guerrero, en términos de los artículos 171 y 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 27, 36, 39, 40, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; así como lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 8, 9, 10 fracción III, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 23 de la Ley Número 213 de Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero.-----

-----COMPARECENCIAS-----

Se hace constar que **comparecen por parte de la administración pública municipal saliente:** El C. ELEUTERIO GARCIA MARTINEZ, en su carácter de titular del Órgano de Control, quien se identifica con credencial de elector, exhibiendo su respectivo nombramiento y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado el mismo que contiene su credencial de elector para votar con fotografía. -----

Se hace constar que **comparecen por parte de la administración pública municipal entrante:** los CC. ALFREDO GONZALEZ NICOLAS, PATRICIA GUADALUPE BAUTISTA DOMINGUEZ, CLAUDIA MARTINEZ SANCHEZ, MARELI MARTINEZ VENTURA y ANTONIO JIMÉNEZ GALINDO, en su carácter de Presidente, Sindica y regidoras, quienes se identifican con credencial de elector, exhiben constancia de mayoría, validez y elegibilidad expedida a su favor por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y manifiestan como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el que consta en sus credenciales de elector. Se anexan copias fotostáticas de las documentales referidas. -----

Se hace constar que **comparece como testigo del presente acto el C. JESUS CHOPIN MORALES,** por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, quien fue designado por el Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo, Auditor Superior del Estado de Guerrero, quien se identifica con credencial de elector con y su gafete que lo acredita como empleado de la Auditoría General del Estado.-----

-----HECHOS-----

Acreditadas las personalidades de los que intervienen en este acto se procede a realizar la APERTURA DE LAS INSTALACIONES, ENTRADA PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALAPA, GUERRERO, procediendo al recorrido de las áreas comunes al interior del palacio municipal, tomando evidencias de los bienes existentes en cada una de las áreas. -----

000001



Acto seguido, el presidente municipal C. ALFREDO GONZALEZ NICOLAS, manifiesta que recibe en entera satisfacción los bienes de las áreas comunes, soslayando que una vez que se realice la entrega de cada una de las direcciones y oficinas al interior del inmueble municipal, se procederá a realizarse el inventario correspondiente. -----

El titular del órgano interno de Control C. ELEUTERIO GARCÍA MARTINEZ expone que esta para apoyar y dar fe de los hechos que se realicen en el acto de entrega recepción, poniendo al servicio de los ediles y del público en general, la oficina que ocupa la Contraloría Interna del Ayuntamiento Municipal, que en su se presentaran mediante los reportes y formatos que se integran como anexos: -----

Concluyendo el presente acto, con el acuerdo para que el día **miércoles dieciséis de octubre del año en curso**, se dé inicio con la entrega de todas y cada una de las áreas, incluyendo documentación y bienes que existan en las mismas. -----

----- CIERRE -----

No habiendo más que hacer constar, previa lectura que se hizo de la presente Acta Circunstanciada de inicio de la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2021-2024 a 2024-2027 del Ayuntamiento Constitucional de Igualapa, Guerrero, se da por concluida y se levanta por triplicado, siendo las catorce horas de la tarde de este mismo día catorce de octubre de dos mil veinticuatro, firmando por propia voluntad, al margen y al calce de todas sus fojas, quienes en ella intervinieron. -----

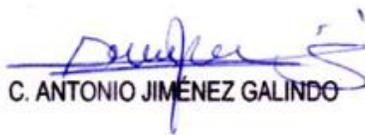
POR LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE, PERIODO 2024.2027.


C. ALFREDO GONZALEZ NICOLAS


C. PATRICIA GUADALUPE BAUTISTA DOMINGUEZ.


C. CLAUDIA MARTINEZ SANCHEZ


C. MARELI MARTINEZ VENTURA


C. ANTONIO JIMÉNEZ GALINDO

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL


C. ELEUTERIO GARCIA MARTINEZ

000002



ACTA CIRCUNSTANCIADA D ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE 2024-2027 DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALAPA, GUERRERO.



Gobierno Municipal
2021-2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE 2021-2024 A 2024-2027 DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALAPA, GUERRERO.

En la Ciudad de Igualapa, Guerrero, siendo las 10 horas con 30 minutos del día veintiuno de Octubre del año dos mil veinticuatro; se reunieron en las oficinas que ocupa el Ayuntamiento Municipal de Igualapa, Guerrero, ubicado en (calle galeana, sin número, colonia centro y código postal 41970), las personas que a continuación se citan, con el objeto de realizar la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2021-2024 a 2024-2027 del Ayuntamiento de (Ayuntamiento Igualapa, Guerrero), con fundamento en los artículos 171 y 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 27, 36, 39, 40, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; así como lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 8, 9, 10 fracción III, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 23 de la Ley Número 213 de Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero.

----- COMPARENCIAS -----

Se hace constar que **comparecen por parte de la administración pública municipal saliente:** El C. **Hazael Chavez Hesiquio**, quien concluye el cargo de Director De **Obras Publicas** y se identifica con credencial de elector con folio (1567084017827), exhibe nombramiento expedido a su favor por el Ayuntamiento De Igualapa y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en calle: morelos, sn, colonia: la poza del señor, código postal: 41970, Igualapa, Guerrero. Se anexan copias fotostáticas de las documentales referidas. ---

Se hace constar que **comparecen** como testigos de asistencia las personas que a continuación se enlistan, quienes aceptan el encargo: el C. Margarito Nicolas Benito-- quien se identifica con credencial de elector con folio 1572067252988 y señala como domicilio el ubicado en calle: Miguel Hidaigo, sn, localidad de Llano Grande De Los Hilarios , código postal: 41972, Igualapa, Guerrero, y el C. Gustavo Martinez Mendoza, quien se identifica con credencial de elector con folio 1570088811651y señala como domicilio el ubicado en calle: Vicente Guerrero, sn, localidad de Acalmani, código postal: 41985, , Igualapa, Guerrero. Se anexan copias fotostáticas de las identificaciones referidas.-----

----- HECHOS -----

Acreditadas las personalidades de los que intervienen en este acto se procede a realizar la entrega de la información y documentación que muestra la situación que guarda a esta fecha la Administración Pública Municipal, misma que se presenta mediante los reportes y formatos que se integran como anexos a la presente acta, siendo éstos los siguientes: -----

N°.	Documento
1	Propuesta de obra aprobada en el coplademun 2024 de fecha 1 de febrero de 2024
2	Documentacion que comprueba el estatus que guarda la planeación de la matriz de inversion MIDS en el sistema de la secretaria del bienestar
3	Formateria de entrega recepcion
4	Inventario de mobiliario y equipo de oficina

000001
[Handwritten signatures and initials]



Gobierno Municipal
2021-2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE 2021-2024 A 2024-2027 DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALAPA, GUERRERO.

DECLARACIONES

DE QUIEN ENTREGA: El C. Hazael Chavez Hesiquio, Director De Obras Publicas saliente, manifiesta bajo protesta de decir verdad, y sabedor de las penas y sanciones que se imponen a quienes faltan a la verdad en una declaración ante autoridad competente, haber proporcionado, sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción; declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión y que no conserva en su poder ningún bien, documento o información digitalizada propiedad del Municipio.

CIERRE

No habiendo más que hacer constar, previa lectura que se hizo de la presente Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción del área de Obras Publicas de la Administración Municipal 2021-2024 a 2021-2027 del H. Ayuntamiento Constitucional de Igualapa, Guerrero, se da por concluida y se levanta por quintuplicado, siendo las 14 horas con 30 minutos de este mismo día 21 de octubre de dos mil veinticuatro, firmando por propia voluntad, al margen y al calce de todas sus fojas, quienes en ella intervinieron.

Entrega

C. HAZAEL CHAVEZ HESQUIO

Recibe

C. GUILLERMO MAURO PAZ ARELLANES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DEL CAMBIO



Titular del Organó de Control Interno Municipal

C. EUTERIO GARCIA MARTINEZ
ORGANO DE CONTROL INTERNO
2021-2024

000002

Testigos de asistencia

C. MARGARITO NICOLAS BENITO

C. GUSTAVO MARTINEZ MENDOZA

Las presentes firmas forman parte del Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de 2021-2024 a 2024-2027 del Ayuntamiento Municipal de Igualapa, Guerrero, de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro. -----



**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2024 DEL
SAQUEO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL DÍA 14 DE OCTUBRE 2024 POR PARTE DEL
PERSONAL OBRAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO
2024-2027



Palacio Municipal S/N
Iguala, Guerrero. C.P 41970

Obras Publicas y Desarrollo Urbano
TEL.7414156348



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO
2024-2027



H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027

Palacio Municipal S/N
Igualapa, Guerrero. C.P 41970

Obras Publicas y Desarrollo Urbano
TEL.7414156348



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO
2024-2027



Palacio Municipal S/N
Iguala, Guerrero. C.P 41970

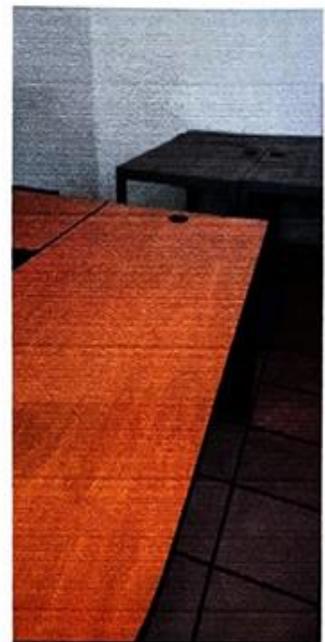
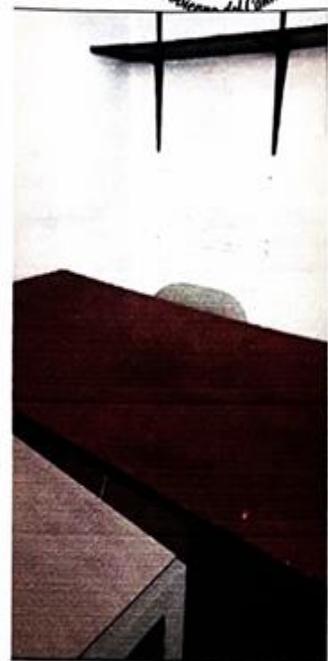
Obras Publicas y Desarrollo Urbano
TEL.7414156348



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO
2024-2027



Palacio Municipal S/N
Iguala, Guerrero. C.P 41970

Obras Publicas y Desarrollo Urbano
TEL.7414156348



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2024
DE LA APERTURA DE LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.



Pe
lg

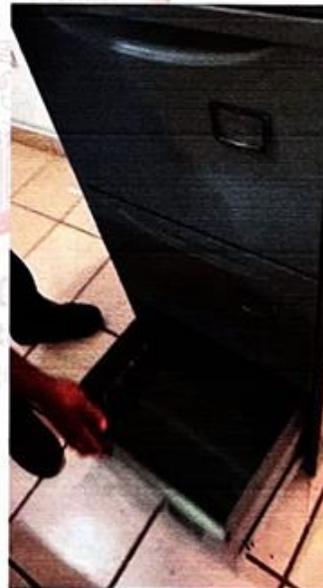
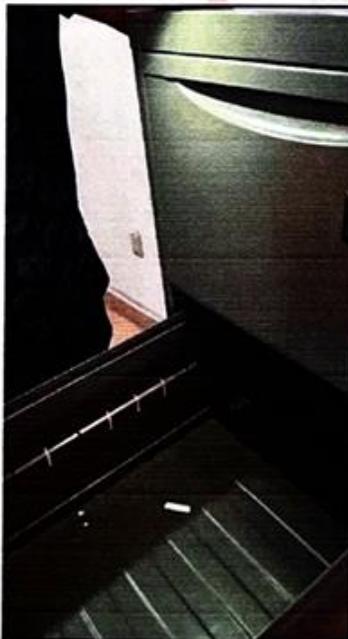
cas y
348



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO
2024-2027



Palacio Municipal S/N
Igualapa, Guerrero. C.P 41970

Obras Publicas y Desarrollo Urbano
TEL.7414156348



IGUALAPA GRO, A 17 DE OCTUBRE 2024

AQUIEN CORRESPONDA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, 109 A DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ARTICULO 13, 17, 18, 19, 20, 22 DE LA LEY DE ENTREGA 213 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO Y DEMAS APLICABLE A LA LEY DE LA MATERIA, EL ARQUITECTO GUSTAVO JAVIER SAAVEDRA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS PROCEDE CONFORME A DERECHO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: DEBIDO AQUE NO SE DIO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA LA ENTREGA RECEPCION, EN LA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE LOS INFORMES E INVENTARIOS SOBRE EL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIOS, SE PROCEDE A REALIZAR LA APERTURA DEL IMMUEBLE QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA, ESTANDO PRESENTE EL ORGANO DE CONTROL INTERNO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA PROCURADORA, DEL MUNICIPIO CITADO AL RUBRO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDO: SIENDO LAS 10:54 AM, DEL DIA 17 DE OCTUBRE 2024, SE APERTURA EL AREA QUE OCUPA LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS, FIRMANDO EL ENCARGADO DEL AREA CC. ARQUITECTO GUSTAVO JAVIER SAAVEDRA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, Y C.P ELEUTERIO GARCIA EN SU CALIDAD DE ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO CITADO AL RUBRO.

NOTA: POR LO QUE DESLINDO DE CUALQUIER PERDIDA O EXTRAVIO DE CUALQUIER DOCUMENTO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICA

ARQ.URB. GUSTAVO JAVIER SAAVEDRA

ORGANO DE CONTROL INTERNO

C.P. ELEUTERIO GARCIA MARTINEZ

000001

TESTIGOS

ING. ALEJANDRA CORTES MORENO

ING. GUILLERMO MAURO PAZ ARELLANES



Se hace constar que comparecen como testigos de asistencia las personas que a continuación se enlistan, quienes aceptan el encargo: el C. Ing. Guillermo Mauro Paz Arellanes, quien se identifica con credencial de elector con folio PZARGL76021020H001 y señala como domicilio el ubicado en Calle Chapultepec No. 2, Col. Centro; C.P. 41940 Cuajinicuilapa, Gro., y el C. Ing. Alejandro Javier Gallardo, quien se identifica con credencial de elector con folio JVGLAL89022012H000 y señala como domicilio el ubicado en Calle Vicente Guerrero S/N, C.P. 41994, Comunidad La Libertad, Municipio de Iguala, Gro. Se anexan copias fotostáticas de las identificaciones referidas. --

HECHOS

Acreditadas las personalidades de los que intervienen en este acto se procede a realizar la apertura del espacio que corresponde al área de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para lo cual se realiza con un cerrajero (describir la forma de apertura).

Una vez que las persona que intervienen en la presente acta, ingresan al local, se hace constar que existe el siguiente mobiliario y se procede al inventario de la información y documentación que se encuentra en el área de apertura, de la siguiente forma:

Describir que existe en el área.

Concepto	Cantidad	Estado	No. De Inventario
Escritorio Esquinero, Color Crema	2	Bueno	12-M39-08100-511.01054-002-002 12-M39-05300-511.01054-001-002
Escritorio Color Vino	2	Bueno	12-M39-08100-511.01054-003-002 12-M39-08100-511.01054-002-004
Escritorio de madera	1	Malo	Sin Numero
Mesa Color Gris	3	Bueno	Sin Numero

Compresor Color Naranja
Truper 1 Bueno sin número.

000003



Librero	1	Bueno	38-01-241.01070-001-2
Archivero	2	Bueno	Sin Numero
Silla Plegable	2	Malo	12-M39-08100-511.01242-002-001 12-M39-08100-511.01242-003-001
Silla de oficina	2	Malo	12-M39-08100-511.01243-004-002 12-M39-05300-511.01243-001-002
Silla de ergonómica	2	Bueno	Sin Numero
Almacén			
Pintura de 19 litros	1	Bueno	
Sellador Master Proof	1	Bueno	
Pintura Comex 19 litros (con 75% de contenido)	1	Bueno	
Pintura Amarilla de 19 litros (con un 50% de contenido)	1	Bueno	
Pintura Amarilla de 19 litros (con un 20% de contenido)	3	Malo	
Pintura Pro100 Plus de bote de 4 litros, (con un 70% de contenido)	6	Bueno	
Pintura Pro100 Plus de bote de 4 litros, (con un 20% de contenido)	7	Malo	
Pintura Comex Acqua 100 de 1 litro (con un 50% de contenido)	14	Malo	
Pintura Comex Acqua 100 de 1 litro (con un 5% de contenido)	9	Malo	
Impresora	1	Malo	





000004



Lonas vinil	6	Bueno	
-------------	---	-------	--

----- CIERRE -----

No habiendo más que hacer constar, previa lectura que se hizo de la presente Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción, se da por concluida y se levanta por quintuplicado, siendo las 12 horas con 10 minutos de este mismo día diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, firmando por propia voluntad, al margen y al calce de todas sus fojas, quienes en ella intervinieron. -----

RESPONSABLE DE AREA


C. Arq. Gustavo Javier Saavedra

Titular del Órgano de Control Interno Municipal


C. C.P. Eleuterio Garcia Martínez

Testigos de asistencia


C. Guillermo Mauro Paz Arellanes


C. Alejandro Javier Gallardo

Las presentes firmas forman parte del Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de 2021-2024 a 2024-2027 del Ayuntamiento Municipal de Iguala, Guerrero, de fecha 17 de octubre de dos mil veinticuatro. -----

000005



Relación de contratos hasta el periodo 29 de septiembre del 2024.

RELACIÓN DE CONTRATOS

al 29 de septiembre de 2024

Página 4 de 5

Unidad administrativa: OBRAS PÚBLICAS

N°.	Especificación detallada del tipo de contrato	Número de contrato	Fecha del contrato	Nombre del contratista	Descripción del contrato	Vigencia del contrato	Importe contratado
22	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N22/2024	14/06/2024	STARSKY MEZA ANZO	CONSTRUCCION DE ANDADOR URBANO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CHACALAPA	16/07/2024	\$2,802,451.68
23	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N23/2024	17/06/2024	ANDRES MONROY CERRITOS	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CUAUHEMOC Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA COLONIA CENTRO DE LA LOCALIDAD DE IGUALAPA	17/07/2024	\$1,536,561.97
24	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N24/2024	21/06/2024	STARSKY MEZA ANZO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES PRINCIPAL Y VICENTE GUERRERO EN LA LOCALIDAD DE ACALMANI	23/07/2024	\$1,230,789.85
25	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N25/2024	21/06/2024	HECTOR MANUEL MEDEL MORGÁ	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LOS LLANOS	22/08/2024	\$3,125,404.72
26	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N26/2024	21/06/2024	BALTICOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL TELEBACHILLERATO 006 EN LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE DE LOS HILARIOS	23/07/2024	\$1,725,191.52
27	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/ADI/R33/N27/2024	21/06/2024	CONSTRUCCIONES CIVILES DALUGRA SA DE CV	REHABILITACION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. PRIM. CUAUHEMOC EN LA LOCALIDAD DE IGUALAPA	23/07/2024	\$1,007,467.45
28	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/INV/R33/N28/2024	25/06/2024	COSAG CONSTRUCCIONES SA DE CV	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD	24/08/2024	\$3,605,449.14

RELACIÓN DE CONTRATOS

al 29 de septiembre de 2024

Página 5 de 5

Unidad administrativa: OBRAS PÚBLICAS

N°.	Especificación detallada del tipo de contrato	Número de contrato	Fecha del contrato	Nombre del contratista	Descripción del contrato	Vigencia del contrato	Importe contratado
29	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/ADI/R33/N29/2024	05/08/2024	CONSTRUCCIONES CIVILES DALUGRA SA DE CV	REHABILITACION DEL TRAMO CARRETERO IGUALAPA LA VICTORIA KM 3+880 AL KM 4+380 EN LA LOCALIDAD DE LA VICTORIA	26/08/2024	\$543,356.30
30	DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO	OP/ADI/R33/N30/2024	12/08/2024	CARHEGRO CONSTRUCCIONES SA DE CV	REHABILITACION DE AULAS EN LA TELESECUNDARIA OCTAVIO PAZ EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA	30/08/2024	\$625,630.22



- SE ANEXA**
- . NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PERIODO 2024-2027**
 - . ACTA CIRCUNSTANCIADA EL CUAL NO HUBO ENTREGA RECEPCIÓN COMO TAL.**
 - LISTA DE INVENTARIO Y**
 - DIRECOTORIO DEL ITAIGRO.**
 - . SE INCLUYE EL ACUSE EN LO CUAL ASISTIÓ AL ITAIGRO.**



LIC. CRUZ GARCIA MORENO

Con fundamento en el artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de la facultad que me confiere el artículo 73, fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien nombrarle:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Debiendo usted desempeñar dicho cargo, con sujeción a la ley, a los programas, normas éticas y políticas públicas de la administración municipal.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN



EL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO

PROF. ALFREDO GONZALEZ NICOLAS



EL SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA
GENERAL
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO

ANTONIO JIMENEZ GALINDO

IGUALAPA, GRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE 2021-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE IGUALAPA, GUERRERO.**

En la ciudad de Iguala, Guerrero, siendo las 12 horas con 30 minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro; se reunieron en las oficinas que ocupa el Ayuntamiento Municipal de Iguala, Guerrero ubicado en (calle Galeana, sin número, colonia centro y con código postal 41970), las personas que a continuación se citan, con el objeto de realizar Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal 2021-2024 a 2024-2027 del Ayuntamiento de (Ayuntamiento Municipal de Iguala Guerrero), con fundamento en los artículos 171 y 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 27, 36, 39, 40, 42, 43, y 44, Capítulo XII art. 95 bis. 1, 95 Bis. 2, 95 bis. 3, 95 bis 4. de la Ley orgánica del municipio Libre del Estado de Guerrero; así como lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 8, 9, 10 fracción III. 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 Y 23 de la Ley Número 213 de Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas de Estado y Municipios de Guerrero.

-----**COMPARECENCIAS**-----

Se hace constar que comparecen por parte de la administración pública municipal saliente: la C. Lic. Vanessa Lizeth Rodríguez Ramírez quien concluye el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero; sin medio de identificación ni domicilio para recibir notificación de cualquier información que se requiera.

Se hace constar que comparecen por parte de la administración pública municipal del periodo constitucional 2024-2027: el C Lic. Cruz García Moreno, en su cargo de Titular de la Unidad de Transparencia, quien se identifica con credencial de elector con folio GRMRCR94040112H600, y manifiesta como domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en Calle Benito Juárez S/N, localidad La Libertad, cp. 41994, Iguala, Guerrero. Se anexan copias fotostáticas de las documentales referidas.

Se hace constar que comparecen como testigos de asistencia las personas que a continuación se enlistan, quienes aceptan el cargo: la C. Juliana Javier Martínez—quien se identifica con credencial de elector con folio JVMR JL93071312M900 y señala como domicilio ubicado en Calle Benito Juárez S/N, localidad La Libertad, cp. 41970, Iguala, Guerrero; y el C. Fidel Silva Francisco, quien se identifica con credencial de elector con folio SLFRFD94030112H900 y señala con domicilio el ubicado en calle: San Marcos S/N, Localidad la Libertad, cp. 41970, Iguala, Guerrero. Anexan copias fotostáticas de las documentales referidas.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE 2021-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE IGUALAPA, GUERRERO.

----- HECHOS -----

A acreditadas las personalidades de los que intervienen en este acto se procede a realizar la entrega de la información y documentación que muestra la situación que guarda a esta fecha la Administración Publica Municipal, misma que se presenta

mediante hojas firmadas por las partes, el cual integran como anexos a la presente acta, siendo estos los siguientes:-----

1. Lista de inventario respecto al mobiliario y equipo de oficina.
 - EQUIPO DE COMPUTO HP PRODESK 400 G7 SSF INTEL CORE I5 10500 8GB DDR4 1 TB HD MONITOR TECLADO, RATÓN
 - ESCRITORIO CONJUNTO OPERATIVO BASIC PERA/NEGRA.
 - SILLON SEMI EJECUTIVO SPIDER NEGRO GDR500TZ00.
 - EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA)
2. Directorio del (ITAIGro).
 - CALLE NINFA LTE. 1 MZA. 6 FRACC. VALLE DORADO, 39070, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GRO. MÉXICO.

----- cierre -----

No habiendo mas que hacer constar, previa lectura que se hizo de la presente Acta Circunstanciada de Entrega- Recepción, se da por concluida y se levanta la presente, siendo las 14 horas con 30 minutos del mismo día dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro, firmando por propia voluntad, al margen y alcance de todas sus fojas, quienes en ella intervinieron.-----

Recibe

Entrega

Lic. Cruz García Moreno
Titular de la unidad de Transparencia

Lic. Vanessa Lizeth Rodríguez Ramírez

Testigos de asistencia

Lic. Juliana Javier Martínez

Ing. Fidel Silva Francisco

Igualapa, Guerrero, a 16 de Octubre de 2024.
"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y defensor del Mayab"

Lic. Cruz García Moreno
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE IGUALAPA, GUERRERO
P R E S E N T E.

Por este medio me dirijo a su persona de manera respetuosa, la presente es con el propósito de informar lo siguiente:

Por este medio y de manera respetuosa, informo que el organismo público dotado con la autoridad y competencia necesaria para proporcionar la información de acceso al Sistema de información de la Plataforma de Transparencia es el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero (ITAI Gro), ubicado en Calle Ninfa Lte. 1 Mza. 6 Fracc. Valle Dorado, 39070, 39070 Chilpancingo de los Bravo, Gro., México.

Comparto el número de oficialía de partes para mayo información: 747 116 03 76

Sin más por el momento me despido de usted, saludos cordiales.

ATENTAMENTE


C. VANESSA LIZETH RODRÍGUEZ RAMÍREZ

RECIBI
LIC. CRUZ GARCIA MORENO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
-NOTA: RECIBI ARCHIVOS
EN LIBRO COMO DIGITAL
POR PARTE DEL AREA
SALIENTE
-NO PROPORCIONO NINGUN
PENDIENTE DEL AREA
POR ENTREGAR.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

RECIBIDO
17 OCT 2024
09:47 AM

DEPENDENCIA: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTL. DE IGUALAPA, GRO.
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
No. DE OFICIO: 001/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Igualapa, Guerrero. A 16 de octubre del 2024.

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

C. HORACIO DIAZ QUIÑONEZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO.
PRESENTE

Por medio de la presente informo a Usted, el correo electrónico oficial creado para la unidad de transparencia del Municipio de Iguala Guerrero, para recibir cualquier notificación en relación con la transparencia de este municipio

INFORMACIÓN	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA:	LIC. CRUZ GARCIA MORENO
DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA:	PALACIO MUNICIPAL, IGUALAPA GRO.
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL:	Unidadtransparencia2024-2027@outloo.com
TELEFONO DE LA OFICINA:	741-415-62-50

Sin otro particular, por el momento y esperando recibir una respuesta favorable de su parte me permito enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. CRUZ GARCIA MORENO